CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18423
07 AGOSTO 2025 08:16 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SHAPAJA, SAN MARTÍN, SAN MARTIN

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú. Que, el distrito de **Shapaja** es uno de los **catorce** distritos que conforman la provincia de San Martín, departamento de San Martín. Fue creado oficialmente el **14 de agosto de 1920**, mediante **Ley N°220** en el gobierno del **Presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo.**

Que, actualmente se compone de 36 centros poblados (Aguano Muyuna, Alto Shatuyacu, Amasisa, Bella Aurora, Benigno, Bocina, Cahuaza, Cerro de San Pablo, Chasquishcararca, Chumía, Churo Quebrada, Estero, Henry, La Unión, Ladrillo, Los Ángeles, Maulli, Mishquiyacu, Monterrey, Morillo, Nueva Esperanza, Nuevo Lamas, Platanillo, Puma Rinri, Ramón Castilla, San Carlos, San Juan, San Pedro, Santa Rosa, Shapaja, Shapajalzapa, Shillishilli, Shupanga, Tealdo, Wairapurina y Wendo).

Que, su nombre "**Shapaja**" rinde homenaje a la palmera del mismo nombre, común en la zona, es un lugar de rica historia y vibrante cultura en la Amazonía peruana. Las hojas de esta palmera, fuertes y resistentes, se utilizan tradicionalmente para el techado de las casas, unidas entre sí en lo que se conoce como Cumbas, un reflejo del ingenio y la conexión de sus habitantes con la naturaleza.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, **Shapaja** erigida en la ribera del río Huallaga y considerada la **puerta de entrada a la selva baja**, ha sido un punto clave en la historia de la región. Durante décadas, sirvió como una parada obligatoria y lugar de descanso para los comerciantes que se dirigían a Iquitos. Que, el dinamismo de **Shapaja** despegó en la década de 1920, consolidándose como un centro de distribución esencial. La mercancía que llegaba de la costa a través de Tingo María era recibida aquí, y desde este punto, los arrieros transportaban las cargas en mulas hasta Tarapoto. Que, además de su importancia comercial, **Shapaja** fue un pionero industrial y tecnológico. Fue el primer distrito de la región San Martín en contar con luz eléctrica privada, un logro que se debe a la instalación de la primera fábrica local. Esta industria transformaba semillas de algodón en productos como aceite, jabón y alimento para el ganado vacuno.

Que, hoy en día, el encanto de **Shapaja** reside en su belleza natural y urbanística. Sus playas de arena fina a orillas del río Huallaga, perfectas para nadar y acampar. Las más conocidas, el Pecador y la Balsa, son ideales para refrescarse y relajarse. En estas playas, puedes interactuar con los pescadores locales, que te mostrarán especies únicas como el canero. La poca profundidad del río en esta zona, a solo 24 km de Tarapoto, lo convierte en un balneario tropical ideal para paseos en balsa a motor o practicar jet ski. Además, cerca de Shapaja se encuentra la Cascada de Pucayaquillo, una caída de agua de más de 20 metros que forma una piscina natural perfecta para nadar.

Que, el plato más representativo es el **tacacho con cecina**, preparado con plátano verde asado, cocido o frito, acompañado de carne de cerdo seco y ahumado. Este delicioso manjar se sirve tradicionalmente con un trozo de cecina, chorizo, yucas y especias de la zona.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable **Municipalidad Distrital de Shapaja**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **SHAPAJA, cuna de playas amazónicas y cautivantes atractivos naturales,** en la provincia y departamento de San Martín, por conmemorarse el próximo **14 de agosto** del presente año, el **105° Aniversario** de creación y hágase votos para que sus habitantes fortalezcan su unidad en beneficio del desarrollo social, cultural y económico de la comunidad. Asimismo, se espera que continúen trabajando con el mismo ahínco y compromiso que los caracteriza para alcanzar nuevas metas y consolidar el progreso del distrito.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. LUCIO GONZALES AMACIFUEN,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de Shapaja y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar apoyando el desarrollo y progreso del distrito honrando su legado histórico y su contribución a la construcción de la nación peruana.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/08/2025 17:22:12-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe